

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)

(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)

cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 01800

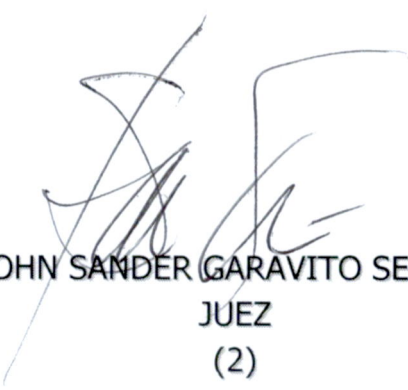
La diligencia negativa de notificación de la demandada a la dirección laboral informada, tiénese por incorporada al legajo.

Vista la solicitud que antecede, conforme a lo establecido en el artículo 108 del C. G. del P., se ordena el emplazamiento de la parte ejecutada.

Para el efecto, y según lo prevé el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, por secretaría, efectúese el trámite en el Registro Nacional de Personas Emplazadas incluyendo el nombre de los sujetos emplazados, sus números de identificación, si se conocen, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere.

Luego de publicada la información por parte del Registro Nacional de Personas Emplazadas, se entenderá surtido el emplazamiento al cabo de los quince (15) días siguientes, y se procederá a nombrar curador *ad – litem* para que represente a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ
(2)

nm

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-56 de 7 de abril de 2022.

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 01800

La respuesta enviada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca a la cuenta de correo electrónico institucional de esta oficina el 21 de marzo de 2022, informando que la demandada "*se encuentra retirada de nómina con fecha 26 de febrero de 2018, mediante Resolución No. 01425 del 19 de febrero de 2018*", agréguese al plenario y en conocimiento.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ
(2)

nm

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-56 de 7 de abril de 2022.